

Biden firmará una orden para limitar las solicitudes de asilo en la frontera

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, tiene previsto firmar este martes 4 de junio, una orden ejecutiva que le permitirá limitar las solicitudes de asilo en la frontera con México si el número de detenciones de migrantes supera un umbral concreto, informó a EFE una fuente legislativa.

La iniciativa permitirá a las autoridades estadounidenses deportar rápidamente a las personas que crucen de manera irregular, sin darles la oportunidad de presentar un caso de asilo, cuando se supere una cifra de detenciones diarias que aún está en debate.

Según medios estadounidenses, la medida entraría en vigor cuando se alcancen cuatro mil cruces irregulares diarios, aunque ese número está en discusión y no hay nada definitivo.

La orden llega a seis meses de las elecciones generales, en las que Biden aspira a ser reelegido para un segundo mandato. La gestión de la migración se ha convertido en un tema central para los votantes, superando la economía y la inflación, según una encuesta de la empresa Gallup publicada a finales de abril.

El expresidente y precandidato republicano a la presidencia Donald Trump ha reavivado la retórica antimigrante en su campaña electoral, criticando directamente las políticas de Biden y acusándolo de crear una «crisis» en la frontera.

Casa Blanca

De acuerdo con medios estadounidenses, la Casa Blanca planea anunciar la propuesta en un evento junto a alcaldes de ciudades fronterizas.

A pesar de que en el año pasado se registraron cifras récord de detenciones en la frontera con México, en lo que va de año estos números se han reducido drásticamente.

En abril pasado, las autoridades estadounidenses reportaron 128.900 detenciones de migrantes que intentaron cruzar de manera irregular a EEUU. En contraste, en diciembre de 2023 hubo casi 250.000 arrestos.

Tanto expertos como funcionarios estadounidenses atribuyen esta reducción a las acciones tomadas por México para detener a las personas en su viaje hacia el norte.

Asimismo, migrantes y organizaciones de defensa de los derechos humanos han denunciado prácticas de abuso por parte de las autoridades mexicanas, incluyendo extorsiones.

La del martes no será la primera vez que Biden enuncie medidas para controlar la migración por tierra.

En mayo del año pasado, su Gobierno hizo una serie de cambios para calificar como «no aptos» para solicitar asilo a los migrantes que crucen de manera irregular la frontera y que no hayan pedido protección en un tercer país durante su travesía hacia EEUU.

Personas desplazadas

El contexto global de un incremento histórico en la cantidad de personas desplazadas en el continente, junto a la presión por parte de la oposición y el ala moderada de su partido ha llevado a que el Gobierno de Biden deje atrás las promesas de campaña de «restaurar» el sistema de asilo.

Por el contrario, la Administración demócrata mantuvo durante sus primeros años políticas restrictivas que dejó el Gobierno anterior, como el llamado Título 42, que permitía las devoluciones en caliente, para luego ampliarlas o cambiarlas con nuevas normas que buscan limitar la cantidad de personas que pueden pedir asilo en la frontera sur.

Bajo las leyes actuales, una persona tiene el derecho de solicitar asilo en EEUU en la frontera o dentro del territorio estadounidense.

A diferencia de otros tipos de migración legal, como los visados de trabajo, la legislación no contempla un límite a la cantidad de personas a las que se les puede conceder asilo cada año debido al aspecto humanitario de esta protección.

Con información de NAD